

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ARMANDO PIÑA VEGA
DEMANDADO: COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL MAGDALENA -
COEDUMAG

RADICADO: 2019-00515-01

Santa Marta, Veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que se encuentra pendiente llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA PARA DESATAR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA de la sentencia proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad, por lo que para tal fin se fijara fecha y hora para la misma, en la parte resolutive de este proveído.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

FIJAR el día OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS 03:30 DE LA TARDE, como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA PARA DESTAR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA de la sentencia proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad, dentro del presente asunto. **AUDIENCIA MODALIDAD VIRTUAL.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89f4e5b42afe43de7fa347d8095983476708134910d1afb30254c69f240a3485**

Documento generado en 20/03/2024 11:08:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>